

No 00024

RESOLUCIÓN No. _____.

FEBRERO 05 DE 2016.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0030 DE 2016.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, REPARTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, REINSTALACIÓN, CORTE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, RECONEXIÓN, VISITAS DE CARTERA, NOTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO COMERCIAL Y DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES-MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Código Civil, el Código de Comercio, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y las demás normas que adicionen, modifiquen o las complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 28 de enero de 2016.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de las empresas SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A., SYPELC S.A. y DELTEC S.A., las cuales fueron resueltas en oportunidad, las cuales no

modificaron el pliego de condiciones definitivo y hacen parte del expediente de la invitación pública N°. 0030 de 2016.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$965.000.000) INCLUIDO IVA.**

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2016 bajo el Rubro N°. 220205, Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 221 de enero 27 de 2016.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0030 de 2016, cuyo objeto es la PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, REPARTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, REINSTALACIÓN, CORTE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, RECONEXIÓN, VISITAS DE CARTERA, NOTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO COMERCIAL Y DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES-MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.

05 FEB 2016

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la invitación pública.	05 de Febrero de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 05 de Febrero de 2016 al 11 de Febrero de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones.	8 de Febrero de 2016, a las 3:00 p.m.	Auditorio, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Fecha de cierre para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre	12 de Febrero de 2016 a las 10:00 am.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	17 de febrero de 2016, a las 6:00 p.m.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 18 al 19 de Febrero de 2016.	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	22 de febrero de 2016 a las 6:00 p.m.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN	23 de febrero de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

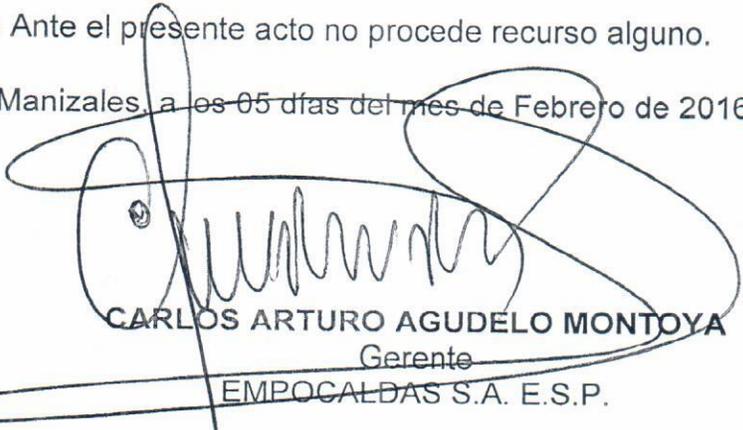
05 FEB 2016

TERCERO: PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA INDEPENDIENTE, EN CONSORCIO O EN UNIÓN TEMPORAL, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CUYO OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD MERCANTIL SEA AFÍN CON EL OBJETO DE ESTE PROCESO, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 05 de febrero de 2016.

QUINTO: Ante el presente acto no procede recurso alguno.

Dada en Manizales, a los 05 días del mes de Febrero de 2016.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.

Vbo: RODRIGO LOAIZA GONZALEZ.


Vbo: JAIME ANDRÉS VALENCIA ESTRADA.
PROYECTO: JOHNSON CAST.


Vbo: SANDRA MILENA MESA PARRA.

05 FEB 2016